

SUSCRICION.
En Madrid: Librerías de *Pillareda*, frente al buzon de Correos; y de *Jans* frente á Filipinas; En las Provincias: en las *Adelantamientos* de Correos y *primeras* librerías.

El Hablador.

PRECIO.
Madrid: Un mes rs. 10
Provincias, franco de porte: Un mes. 12
Tres id. 36
Seis id. 70
La redaccion está en la calle de las Huertas nú-
mero 14 cuarto segundo.

ISABEL SEGUNDA. CONSTITUCION DE 1837. REINA GOBERNADORA.

MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 1837.

Madrid 16 de Agosto.

EL CANGREJO AL ANARQUISTA.

Como te decia en la mia de ayer, estos golpes dados asi á hurta cordel, son muy sabios. Con la muletilla de *se dice, tenemos entendido, se nos ha asegurado* levantamos un falso testimonio al lucero del alba, sembramos la cizaña, nos ponemos á cubierto de toda responsabilidad, y en cualquier apuro buscamos, como el *dignísimo abogado y distinguidísimo ex-oficial* de la secretaría de Gracia y Justicia, con cuya dignidad y distincion nos quiso embromar el *Verbo de la intelijencia* en el *Porvenir* del 4 de este mes, á un miserable que no tenga sobre qué caerse muerto, y le decimos *dignísimamente* qué tome unos cuantos reales con tal de que cargue con la responsabilidad de una mentira clásica, porque todo lo que le puede suceder es *pasar por embustero*, lo cual no deshonra á nadie. Calcula mi querido *Anarquista*, por la purísima moral de un dignísimo abogado de la *intelijencia*, cual será la moral turbia de los otros abogados *intelijentes* que no sean superlativos en dignidad.

Pero suponte tú que esta y otras invenciones fuesen únicamente fraudes piadosos, discurridos con la mejor intencion en bien de los intereses del partido, como nosotros le llamamos, ó de la faccion *Cangreja* como la llamais vosotros. ¿Qué mal hay en esto? Que los carlistas, me dirás, llevan la mejor parte de tales imposturas; y yo te responderé que tanto mejor, porque al fin y al cabo mas puntos de semejanza tienen con nosotros que los *Anarquistas*. Con los primeros hemos vivido la mayor parte de los *intelijentes* en paz y concordia fraternal los diez años de nuestro *Mecenas Calomarde*, y con vosotros no se puede vivir ni un cuarto de hora, porque careceis de *intelijencia* y carecereis eternamente; porque la *intelijencia descendit de Caelis* y vos-

otros los *Anarquistas* descendeis de los demonios; y como os ha dicho con muchísima dulzura y moderacion el *PORVENIR* estais *malditos de Dios y de los hombres*, lo cual equivale á una excomunion que no permita Dios te alcance, mi querido amigo, porque te irias secando hasta quedarte mas flaco que tu sombra.

Me dices en tu carta con cierta especie de envidia que estoy mas medrado que tú, ó cuando menos, que alimentaré lisonjeras esperanzas para el *porvenir*. En el *porvenir* debemos vivir y vivimos en efecto los *intelijentes*, el tiempo presente es demasiado prosaico y aun grosero para nuestra espiritualidad; por eso os lo abandonamos á vosotros los *Anarquistas*, hasta que la fuerza de la *intelijencia* nos haya puesto en posesion de todas las otras fuerzas, aunque me voy temiendo que solo sea de las centrifugas. De todos modos, si no fuera por nosotros á estas horas vuestros principios *disolventes y deletéreos*, habrian desencadenado los diques del bramante huracan de fatidicos cataclismas con que la *rujiente anarquía* rabia por hundirnos en un *insondable abismo de sangre, tripas y horrores*..... ¡HORRESCO REFERENS!

Pero todavía me recelo de que en las próximas elecciones hemos de llevar codillo. Los míos confian mucho en la *Nacion intelijente*, yo creo que vosotros vais mas acertados en confiar en la *Nacion tonta*; porque como *stultorum infinitus est numerus*, segun dijo el Espíritu Santo, quiere decir, que siempre estareis en mayoría.

Esta y otras cosillas te aseguro que no dejan de darme malos ratos. Los napoleones y luises de 19 reales se van acabando, los otros señores que con diferentes objetos pagan nuestros periódicos se van cansando de rascar la bolsa como te dije en mi primera carta, y hasta el mismo *Jordan* que ha sido hasta ahora, aunque con distinto interés, una especie de *Cirineo* de aquellos buenos señores, viendo que nada se adelanta, dice que no puede ya con la carga; que demasiados adelantos tie-

ne hechos sin esperanza de que vuelvan los prisioneros que ha soltado de lo gabeta en canje de buenas palabras, y que si queremos continuar inundando la España de groserias tabernarias, calumnias, sandeces y rebuznos, vayamos á buscar otro pagano. Este buen hombre es una especie de donado de la *intelijencia*; pero no hemos logrado hacerle del todo *inteligente*: y cuando se le mete una cosa en la mollera es tiempo perdido el tratar de convencerle. Asi pues, dá por muertos la mitad de nuestros periódicos, si Dios no obra algun milagro.

Tela cortada tenia yo hoy para mucho rato; me he levantado con comezon de escribir; pero esta carta tambien se va haciendo demasiado larga y es menester acabarla.

A Dios: cuidate y no dejes de contestar á tu apasionado amigo

EL CANGREJO.

Las voces esparcidas ayer de que la faccion de don Carlos se hallaba en Cuenca, son enteramente falsas. Hemos visto cartas de aquella ciudad, que no dicen ni una sola palabra de la faccion.

—Se dice que el jeneral Manso será nombrado capitan jeneral de Estremadura.

—Tenemos entendido que el baron *Dus-Antas* en combinacion con el jeneral Escalera se dirige hácia Valladolid con el objeto de proteger aquella ciudad contra una invasion facciosa.

—El valiente brigadier O'Donnell continúa en S. Sebastian.

—A la valiente division que acaba de llegar, se la ha socorrido con 1600 camisas, y 600 pares de zapatos: ademá se le van á librar 2,500 duros para pago de sueldos atrasados, que se adeudan tanto á la clase de oficiales, como á la de tropa.

—En el *Eco del Comercio* de hoy, leemos el siguiente párrafo:

“Ayer, gracias á Dios, rompieron el

prolongado silencio nuestros colegas *El Porvenir, La España y El Eco de la Razon*, que habian enmudecido por la falta de libertad con que les tenia sobrecojidos la declaracion de estado de guerra. Esta disposicion sigue vijente; luego ó no callaron los periódicos por la razon que han dicho ó tuvieron un miedo pueril, ridículo y muy ajeno del valor con que ofrecen sostener sus principios. Estos son los hombres que pretenden ponerse al frente de los negocios públicos para salvar la Patria. Al menos el *Mundo*, su compañero, ha ostentado mas firmeza, y ha contribuido con sus no interrumpidas tareas, á poner en claro las supercherías de los taciturnos hipócritas. Y si no bastaba el *Mundo*, ellos mismos se han descubierto ahora soltando el queso como el cuervo de la fábula, no siéndoles posible callar ya por mas tiempo. ¡Misericordia humana!

--Las cartas de Valencia desmienten las noticias que habian circulado, de que la faccion del Pretendiente se habia aproximado á Molina ó Albacete.

--Se dice tambien que el Sr. conde de Luchana ha solicitado del Gobierno que los lanceros polacos, igualmente que el batallon de guías, tengan la misma consideracion que los cuerpos de caballería del ejército español, y que los regimientos de infantería.

En caso de marchar á Segovia estas tropas, se dice, que llevarán la artillería necesaria para no detenerse mucho en la rendicion del Alcazar.

--Se asegura que se ha hecho una propuesta al Gobierno de S. M., para la formacion de una brigada irlandesa, compuesta de muchos individuos que prefieren servir, á emigrar á los Estados-Unidos. Seria de desear se diese cabida á estos valientes en nuestras filas, máxime cuando se contentan con la suma de siete duros concluida que sea la guerra contra el Pretendiente.

--Se está construyendo en Londres un vapor con dimensiones gigantescas, pues tiene 253 pies de quilla, 40 de manga y 27 de puntal, con dos máquinas de la fuerza de 250 caballos cada una. Los cilindros serán de 6 pies y 4 pulgadas de diámetro. Será de 2740 toneladas, y podrá admitir 1800 de carga. Se calcula que marchará 70 leguas cada 24 horas, consumiendo en dicho tiempo 30 toneladas de carbon. Irá en 18 dias á Nueva York, y volverá en 12.

Sobre la sesion de Cortes de ayer.

Segun ofrecimos ayer á nuestros lectores, extractamos á continuacion parte de los discursos de los debates promovidos á consecuencia de la proposicion del señor Suances.

El señor SUANCES pidió la palabra para hacer una pregunta al señor secretario del despacho de Hacienda, y habiéndosele concedido dice: que rogaria al señor ministro le dijese; que habia respecto á lo que dice un periódico sobre nombramiento de nuevos ministros.

El señor ministro de HACIENDA: Estoy tan distante de saberlo, que en el momento de hallarme en este sitio creo merecer aun la augusta confianza de S. M.

Se leyó en seguida una proposicion del señor Suances reducida á que se declaren las Cortes en sesion permanente hasta que el señor presidente del consejo de Ministros venga á satisfacer á las preguntas que tenga á bien hacerle dicho señor, el cual manifestó que á causa de la respuesta que le habia dado el señor ministro de Hacienda, la cual no le habia satisfecho, presentaba la proposicion indicada.

El señor FONTAN: O los artículos de los periódicos son oficiales, ó estan dictados por el capricho de una persona. Es bien claro que son esto último, y por lo tanto no se deben creer. Ademas señores, ¿tiene obligacion un presidente del consejo de ministros de presentarse á las Cortes, de comparecer ante un diputado para hacerle una aclaracion que de nada ha de servir? No se ha oido al señor ministro de Hacienda decir, que hasta ahora goza de la confianza de S. M.? pues, señores, si esto es cierto; á qué esta proposicion? Las Cortes no tienen la prerogativa de dar la ley á S. M. acerca del nombramiento de consejeros de la Corona. Las Cortes solamente tienen el poder legislativo y nada mas. Aqui no estamos en el caso de camarillas, porque no las hay, estoy bien cierto de ello. Señores, es menester tambien que sepamos que para hacer un nombramiento S. M. necesita que un ministro lo firme, y este ministro buen cuidado tendrá de ver lo que hace y de dar cuenta en el acto á las Cortes.

Bajo este supuesto, ataco esta proposicion por inoportuna. Yo, deseandó el bien de mi patria, quiero que algun señor ministro cese de serlo, y tambien deseo que permanezcan otros. Pero con todo, ¿me toca á mi hacer el nombramiento? Toca á las Cortes infringir las formas constitucionales? No por cierto. Así ruego que se deseché esta proposicion.

El Sr. OSCA (don Juan): Yo creo que esta proposicion es muy conveniente. He visto el año pasado una mudanza de ministerio que ha perdido á la nacion. Puesto que el señor Fontan ha dicho que sabe lo positivo que no hay camarilla en el día voy á presentar á S. S. un ejemplo que hará ver que la puede haber. Estando yo en mayo del año pasado en este salon, se me llamo afuera para manifestarme una determinacion de S. M.; sali efectivamente, y se me dijo por una persona que S. M. la Reina Gobernadora deseaba que yo la manifestase las personas que creje mas convenientes para formar un nuevo ministerio, pues no estaba gustosa con el que

habia. Yo creí que se me engañaba, y por lo tanto le dije que no podia yo desempeñar una mision tan importante. Pasaron once dias, y al cabo de estos se anunció el ministerio Isturiz, ministerio que todos sabemos los graves males que hizo á esta desgraciada nacion. Conozco que estamos en momentos muy parecidos á aquellos; conozco que hay personas de alta categoría empeñadas en derribar por los cielos la Constitucion que acabamos de jurar. Es verdad que no podemos decir á S. M. que no nombre á esta ó la otra persona, pero tenemos facultades para evitar que suceda un caso tan escandaloso como el del año pasado. Por todas estas razones, para mí de mucho peso, pido á las Cortes encarecidamente que aprueben esta proposicion.

El Sr. ALVARO manifiesta que no es nada conveniente que porque un diputado por su motu proprio desee que venga un consejero de la Corona, se haga á este comparecer para responder á unas preguntas que no se han querido decir. Añade S. S. que por esta proposicion se ataca la Constitucion que acaba de jurar, concluye rogando á las Cortes que desechen esta proposicion.

El Sr. MADDOZ dice, que en estas circunstancias apuradas no debe haber mayorías ni minorías sino una union fraternal para sostener la Constitucion de 1837 y para salvar la patria. Que es menester que los diputados de la Nacion española den ejemplo de que son juiciosos y previsores en momentos de peligro. Que no dirá que hay camarilla ni que no la hay, pues no tiene motivo para saberlo ni es del caso; pero que hay personas interesadas en derribar la Constitucion de 1837. Que aunque es enemigo del ministerio actual, lo preferirá al que se ha dicho que está nombrado. Que esta mañana se ha manifestado no por un periódico, sino por una persona dignísima, y que siempre ha sido imparcial, cual es el señor Suances, que hay cambio de ministerio, y por lo tanto lo cree así. Añade S. S. que es absolutamente preciso saber de cierto lo que hay acerca de este punto, y concluye rogando á las Cortes que aprueben la proposicion.

El Sr. VILA manifiesta que la proposicion no es oportuna: se ocupa S. S. en probar este aserto, y concluye aconsejando al señor Suances que la retire.

El Sr. ARGUELLES manifiesta que no puede menos de tomar la palabra por dos causas. Primera: mediante á la oposicion que algunos señores han manifestado para que se apruebe la proposicion, los cuales han sido los que en otras ocasiones han interpelado al ministerio.

Segunda: En razon á lo que se ha indicado acerca de mayorías ó minorías, pues le precisaba hacer una esolita manifestacion para que nunca se dijese que la mayoría de hoy existe, á la que se honra S. S. de pertenecer, ha tratado jamas de menoscabar las prerogativas de la Corona.

S. S. hace varias reflexiones sobre ellas y concluye pidiendo al señor Suances tenga á bien retirar la proposicion.

El Sr. SUANCES la retira.

ACTOS OFICIALES.

REAL DECRETO.

Habiendo cesado ya las causas que me indujeron á expedir mi Real decreto de 6 del corriente, vengo como Reina Gobernadora á nombre de mi escelsa Hija Doña Isabel II, y conformandome con lo que me ha propuesto mi consejo de Ministros, en disponer que desde ahora quede enteramente sin efecto, así la declaracion de hallarse en estado de guerra el distrito de la capitania general de Castilla la Nueva, como lo demas que en aquel Real decreto prescribí respecto á la consiguiente estension de la autoridad militar. =Tendréislo entendido y dispondeis lo necesario para su cumplimiento. =Está rubricado de la Real mano. =Palacio 15 de agosto de 1837. =A. D. Pedro Chacon.

Partes.

FACCION DE SEGOVIA.

El capitán general de Castilla la Vieja con fecha 14 del actual desde su cuartel general de Abades dice á este ministerio:

Que habiendo emprendido su movimiento antes del amanecer del mismo dia desde la fonda de S. Rafael por el Espinar, hacia Avila, supo al salir de aquel pueblo para la venta de Campozalvaro, que el enemigo que con la artillería se dirigia á dicha ciudad, habia contramarchado y reunido en Villacastin con el resto de sus fuerzas.

Que inmediatamente fue al alcance de los rebeldes, y que aun cuando al llegar á la mitad del camino de las Navas de San Antonio á Villacastin descubrió parte de las fuerzas contrarias en las formidables posiciones de su frente, no obstante determino atacarlas; pero los rebeldes pronunciaron su retirada en direccion á Segovia, logrando el brigadier Alcaia entrar en Villacastin y apoderarse de parte del convoy de provisiones que llevaba la faccion.

Que continuó persiguiendo á esta, y al llegar á la vista del mencionado punto de Abades observó continuaban su retirada con precipitacion, habiendo dispuesto suspender su seguimiento en razon al gran cansancio de la tropa: manifiesta el referido general que el fruto de sus movimientos los considera de grande importancia en razon á que ha evitado el ataque que los enemigos intentaban contra Avila, haciéndoles refugiarse precipitadamente en Segovia.

Ademas contiene la Gaceta del gobierno otros partes oficiales de poca importancia.

--La correspondencia que salió de esta corte para Estremadura en la noche del 11 del actual, fue interceptada en la tarde del 11 en la cuesta de Ventalaman, tres leguas de Sta Olalla.

--El correo procedente de esta corte que debió llegar á Teruel el dia 8 del corriente, fue interceptado en 7 del mis-

mo á las cuatro de la tarde en Ródenas, distante cuarto y medio de legua de aquella ciudad, llevándose parte de la correspondencia y quemando la restante.

CORREOS DE HOY.

Ayer á hora bastante avanzada recibimos el correo de Andalacia que debió llegar el lunes último. Los periódicos de Málaga alcanzan hasta el 10 del actual, y nada dicen que pueda confirmar los rumores que han corrido estos dias, de que habia habido desordenes en aquella capital.

El resto de la correspondencia no ofrece ningun interes.

Tampoco contiene noticias de importancia los periódicos de Zaragoza recibidos hoy, aunque pertenecientes al correo de ayer.

CORREO DE ARAGON.

Acabamos de recibir el correo de Aragon, la estafeta de Francia y los periódicos de la Frontera.

Los de Zaragoza no contienen nada de interesante, asi como tampoco los de París y Londres.

Del Centinela de los Pirineos copiamos lo siguiente:

FRONTERA 10 de agosto.

Los cuatro batallones cristinos que estaban en Hernani, han hecho una salida á las órdenes del general Jáuregui, para batir á los cuatro batallones carlistas que ocupaban á Andoain y sus alrededores. Despues de varios choques, se apoderaron de sus ganados matándoles 40 hombres y causándoles 100 heridos que han sido transportados á Tolosa. Los cristinos han tenido 8 muertos y 18 heridos.

Habladurías.

MUDANZA DE MINISTERIO.

Qué mentir! Qué delirar! Qué disparatar tan sin concierto ni fundamento! decian anoche los parroquianos de un café. Los hombres de cierto partido *todo lo ven de color de rosa*; y al momento se las prometen felices: ya se habian forjado un Gabinete. *Bueno vá!* Mientras se entretienen en eso, se está la faccion en Segovia, replicó un socarron.

--Hace muchos años que el deseo de mejorar nos conduce á lo contrario: sin reflexionar en la crítica de nuestra posicion se presta oídos á teorías, siendo lo peor de todo que se ponen en ejecucion sin pararse en barras. *Así sale ello.*

--El señor don N. está en la lista de los candidatos para Ministro de Hacienda. El señor don P. para Guerra. El señor don J. para la Gobernacion. El Sr. -- Hombre no disparate Vd. mas! sus pepeles de Vd. estan muy mojados: no cae el Ministerio, por que ya sabemos que *mas vale malo conocido que bueno por conocer.*

--Ya estamos hartos de oír hablar de reputaciones fundadas en hablar mucho con vehemencia en las Cortes, de invocar *tablas de derechos*, para hollarlos y desconocerlos; de adular al pueblo constituyéndose sin poderes su *Tribuno*. Ya estamos hartos de *empíricos y charlatanes* que saben muy poco de Pirineos allá, y nada de Pirineos acá, que es lo que mas nos conviene. No diremos que estamos en una situacion feliz, pero si aseguraremos, *Que peor es meneallo.*

--Albricias, señor D. Lesmes! --- Dime primero ¿de qué? --- De que hay Ministerio nuevo. Como soy hombre de bien. -- ¿Pues de donde le han sacado? ¿De San Bernardino acaso? Dudo que haya otras personas que HOY DIA acepten las poltronas.

EL CAFÉ.

MESA 1.ª DE LA DERECHA.

D. Anastasio y D. Canuto.

A. Si amigo; yo mismo he visto los decretos estendidos: como que mi muger es prima de la doncella de la muger de D. Cesar, oficial de la secretaria de Estado.

C. Pues si vd. los ha visto no hay que dudar. Y diga vd. ¿quienes son los nuevos Ministros?

A. El duque de la Gorguera presidente; El Príncipe de las tinieblas, de la Guerra. El Obispo de Leon de Gracia y Justicia. D. Carlos Sot de la Gobernacion; de Marina no me acuerdo, y de Hacienda todavia no se ha decidido quien debe reemplazar al *languirucho* D. Juan.

C. ¿ Luego esos señores estarán de ennobuena?

A. Claro está. Yo ya he felicitado al principe y á su Ilustrísima que estan ocos de contento.

C. El caso no es para menos.....

SEGUNDA MESA.

Varios jóvenes.

Uno. Oyes Carlos, ¿ con qué hay variacion de ministerio?

Otro. Pues que no has leído la *España!* Es cosa segura: de esta hecha logramos dar en tierra con la *panfilla*.

Otro. Viva! viva!!

Otro. Y no se dice quienes reemplazan á los actuales ministros.

Otro. El duque de Gor, tiene la presidencia, y él formará el gabinete á su gusto.

Otro. Por supuesto, que será toda gente del partido....

Otro. S. E. ha jurado la Constitución de 1837 y como caballero, ya que no fuera por otra razón, deberá sostenerla; pero hay cierto parentesco de afinidad entre el señor duque y el Estatuto....

Otro. Yo le he oído decir esta mañana, que no aceptaría, aun cuando le nombrasen, y por cierto sería obrar con prudencia.

Otro. Eso ya lo veremos (*algazara*.)

TERCERA MESA.

Don Meliton, don Cirilo y un niño.

M. Mire Vd. señor don Cirilo, mire Vd. que lista acabo de recibir: todos estos que Vd. ve en ella inscritos, SON A PROPOSITO PARA MINISTROS. (*saca un papel de doce varas de largo*.)

El Niño. Papá ¿es eso una *pandorgá*? Ay que bonito!...

C. Amigo don Meliton estoy pasmado; ¿todos esos dice Vd. que?... Jesús!.. cuantos habrá?

M. Mil seiscientos setenta y tres y un tercio.

C. Un tercio?

M. Si señor, un tercio: los QUEBRADOS son los mas á propósito *para ministros de Hacienda*.

C. ¿Y quien es el tercio quebrado?

M. Un señor que hace algún tiempo que *dió fondo*, y que no contento con arruinarse á sí y á sus amigos, daría un ojo, por vernos á todos tan limpios como su Señoría.

C. Pero hombre, y ese señor cree Vd. que sea bueno para Ministro?

M. Le diré á Vd. Yo para mi tengo que la mayor calamidad que puede sobrevenir á un hombre en estos dias, es que lo hagan Ministro: por eso he apuntado en esta lista todos aquellos que quisiera ver.... Dios me perdone!...

El Niño llora al ver el *jesto* de su papá.

CUARTA MESA.

Un Estudiante, un Alguacil y dos pasantes de Procurador.

Todos menos el Estudiante = Vamos, cuentanos, como se ponía ese Señor ayer mañana.

Estudiante. (Se pone de pié y comienza á golpear el pecho.) ¿Pues que, señores, no hay hombres (*golpe de pecho*), no hay hombres (*otro golpecito*) no hay

hombres (*se vuelve á golpear*) capaces de dirigir la nave del estado? No hay hombres (*golpe*) que puedan reemplazar á los actuales ministros?... YO...

Todos — ja! ja! ja! ja! ji! ji! ji! ji!

(*Mañana seguiremos examinando á los demás concurrentes.*)

CUENTAS.

En la sesión de ayer hicimos un descubrimiento. El señor Alvaro encajó su cuestión favorita de *cuentas* y por lo que le dijo bien clarito el señor Ministro de Hacienda, solo ha aprobado las pertenecientes á la década del despotismo, sin haberlas siquiera leído. Está visto que S. S. no sueña mas que con las del señor Mendizabal, *por la deferencia personal y desinteresada que le tiene.* -- Decía un fraile: MAL TIEMPO ES ESTE PARA EMBAUCAR.

--El Castellano siempre respira por la herida de la *Empleomanía*, y dale con las cuentas y mas cuentas. Si los acreedores de los Mercachifles quebrados, hiciesen otro tanto, en verdad que algunos declamadores de *cuentas claras* no estarían tan parlanchines, por que harto harían en ocuparse de sus *cuentas propias*.

--Respiramos al fin: el Castellano descubriéndonos el origen de las voces que han circulado de mudanza de Ministerio, las atribuye forjadas por el actual Gabinete. No sabemos quien es mas necio, si el Castellano en disparatar tan en grande, ó el que dé crédito á semejante paparrucha. Qué astuto es el Ministerio! Nada menos que la *España, la estatutista España* es el órgano de SS. EE.!!.....

--Para que un hombre recobre el afecto de su mujer, no tiene mas que morir, dice *Fielding*. Para saber si un Ministerio es ó no conveniente, no hay mas que tratar de verlo cambiado. El actual será lo que se quiera, pero lo cierto es, que lo mismo ha sido creer que se *bamboleaba*, unidos *tirios y troyanos* todos, le prestan su apoyo, protección y amparo. El diablo que entienda esta *gresca*.

—Cuando en algunos periódicos se han hecho al señor Calatrava, graves inculpaciones sobre su comportamiento en Cádiz siendo Ministro en 1820, á la verdad lo hemos sentido, porque estamos intimamente convencidos de que S. E. es muy honrado patriota, y con los mejores deseos; pero no bastan los buenos deseos para salvar la Patria, y cuando los hombres que están á la cabeza del poder no se persun-

den de que es preciso salirse de las reglas geométricas, son de temer tristes consecuencias.—Una de dos, ó *herrar* ó *quebrar el banco*. Si lo primero, la Nación se salva; si lo segundo.....

CORTES.

Estracto de la sesión de hoy.

Se abrió á las doce y media, y aprobada el acta de la de ayer, se pasó á la discusión del proyecto de la contribucion extraordinaria de guerra.

Leído el artículo 2.º se opuso á él el señor Fontan, haciendo varias observaciones que le fueron contestadas por el señor Sancho. En seguida hablaron otros varios señores y quedó aprobado el artículo con una ligera modificación.

El artículo 3.º se aprobó sin discusión, y puesto á ella el 4.º después de haber hablado varios señores, se suspendió.

Se leyeron varias proposiciones, entre ellas una del señor Alvaro, y otros tres señores Diputados, reducida á que se declare que el gobierno actual no ha satisfecho los deseos de la nación, ni ha llenado sus esperanzas, y se forme una junta directiva de guerra. La apoyó el señor Alvaro, y preguntado si se admitía á discusión: las Cortes acordaron que no.

Se leyó otra del señor Vazquez Paraga pidiendo que el editor responsable de un periódico lo sea de todo lo que se publique en él, y se ecsija al editor la garantía de que pague 500 reales de contribucion; se admitió á discusión y se mandó pasar á la Comision de libertad de Imprenta.

Se resolvieron otros varios expedientes y señalada la orden del dia para mañana se levantó la sesión. Eran las cuatro y media.

Ninguna noticia posterior se ha recibido, á las que se comunican en la parte oficial, respecto á la *faccion de Segovia*.

--Parece que esta mañana han salido algunos batallones de la division del Sr. conde de Luchana.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de las provincias, si no quieren experimentar atraso en el recibo de nuestro periódico, tendrán la bondad de renovar con oportunidad sus respectivos abonos en las puntos designados: mediante la interception de Correos que se experimenta.

BOLSA DE HOY.

Se han hecho 8 operaciones de los títulos del 5 p.º con cupon, á 20 1/8 al contado y á 21 á fecha, importantes 2.030,000 y cinco de certificaciones de deuda sin interes, anteriores y devueltas, á 6 1/8 al contado y 6 1/2 á plazo, importantes 5.414,892.

Editor responsable. = A. Granados. = IMPRENTA DEL HABLADOR.